

## ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN JORGE PALACIOS PRECIADO

### CERTIFICA:

Que, Salud Sogamoso Empresa Social del Estado aprobó sus Tablas de Valoración Documental, mediante Acta No. 013 del 13 de diciembre del 2021 a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, de conformidad con lo señalado en el artículo 9 del Acuerdo 004 de 2019.

Que, Salud Sogamoso Empresa Social del Estado publicó sus Tablas de Valoración Documental en su sitio web según lo dispuesto por el artículo 18 del Acuerdo 004 de 2019.

Que, en concordancia con los artículos 10 y 11 del Acuerdo 004 de 2019, El Consejo Departamental de Archivos de Boyacá emitió Concepto técnico del 14 de diciembre de 2023 y consideró que las Tablas de Valoración Documental de la empresa, cumplían los requisitos técnicos archivísticos para ser convalidadas.

Que, el Consejo Departamental de Archivos de Boyacá convalidó las Tablas de Valoración Documental mediante certificado del 28 de diciembre de 2023, pues el instrumento surtió de manera satisfactoria el procedimiento de evaluación y convalidación, por lo que cuenta con los requisitos archivísticos solicitados por el Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 del Acuerdo 004 de 2019, las Tablas de Valoración Documental de Salud Sogamoso Empresa Social del Estado reunían los requisitos de aprobación y convalidación, por lo que se realizó su inscripción en el Registro Único de Series Documentales, bajo el número TVD-202.

En constancia se firma en Bogotá, a los 26 días del mes de enero de 2024.

**YENNI MARCELA GASCA MUETE**

Subdirectora de Política y Normativa Archivística  
Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado  
Colombia